



CASTILLO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

CASTILLO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON
Prisión Central de Chinchilla
Penal de Chinchilla

Construcción:

Siglo XV

Tipología penitenciaria: Castillo

Estilo:

Incoacción expediente:

Categoría: Monumento

Disposición: Decreto 03-junio-1.931

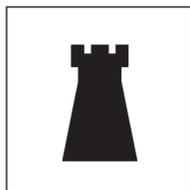
B.O.E. : 04/06/1931

Visitable: SI

Uso actual: parque público

Dirección:

Chinchilla de Montearagón, Albacete





Img. 6.2- Dominancias del castillo y sus alrededores

Castillo de Chinchilla de Montearagón

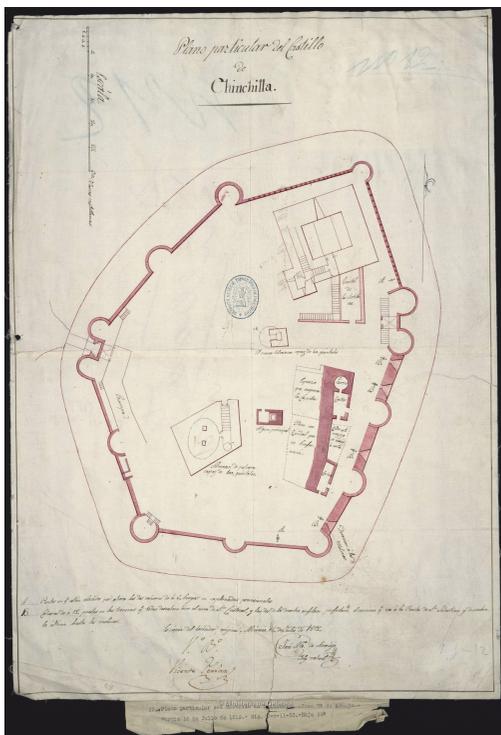
De conformidad con los informes emitidos por la Junta Superior de Excavaciones y el Comité ejecutivo de la Junta de Patronato para protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley de 9 de Agosto de 1.926, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran Monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional los siguientes:

.../...

ALBACETE Castillo de Chinchilla

.../... (1)



Img. 6.3- Estado del castillo en 1.812

Chinchilla de Montearagón está situada en el cruce de caminos que, desde la antigüedad, une la meseta con Murcia y Levante. Su situación es privilegiada en lo alto de una colina, desde la que se divisa una gran extensión de tierra, desde La Roda hasta Almansa, solamente limitada en el este por una colina similar, el cerro de San Cristóbal. Con tal motivo, fue emplazamiento ibérico y posteriormente romano, visigótico y árabe. Estos últimos lo denominaron "Ghenghalet". Su medina se levantó sobre el núcleo hispano romano preexistente, construyendo la alcazaba y fortaleza en el barrio de

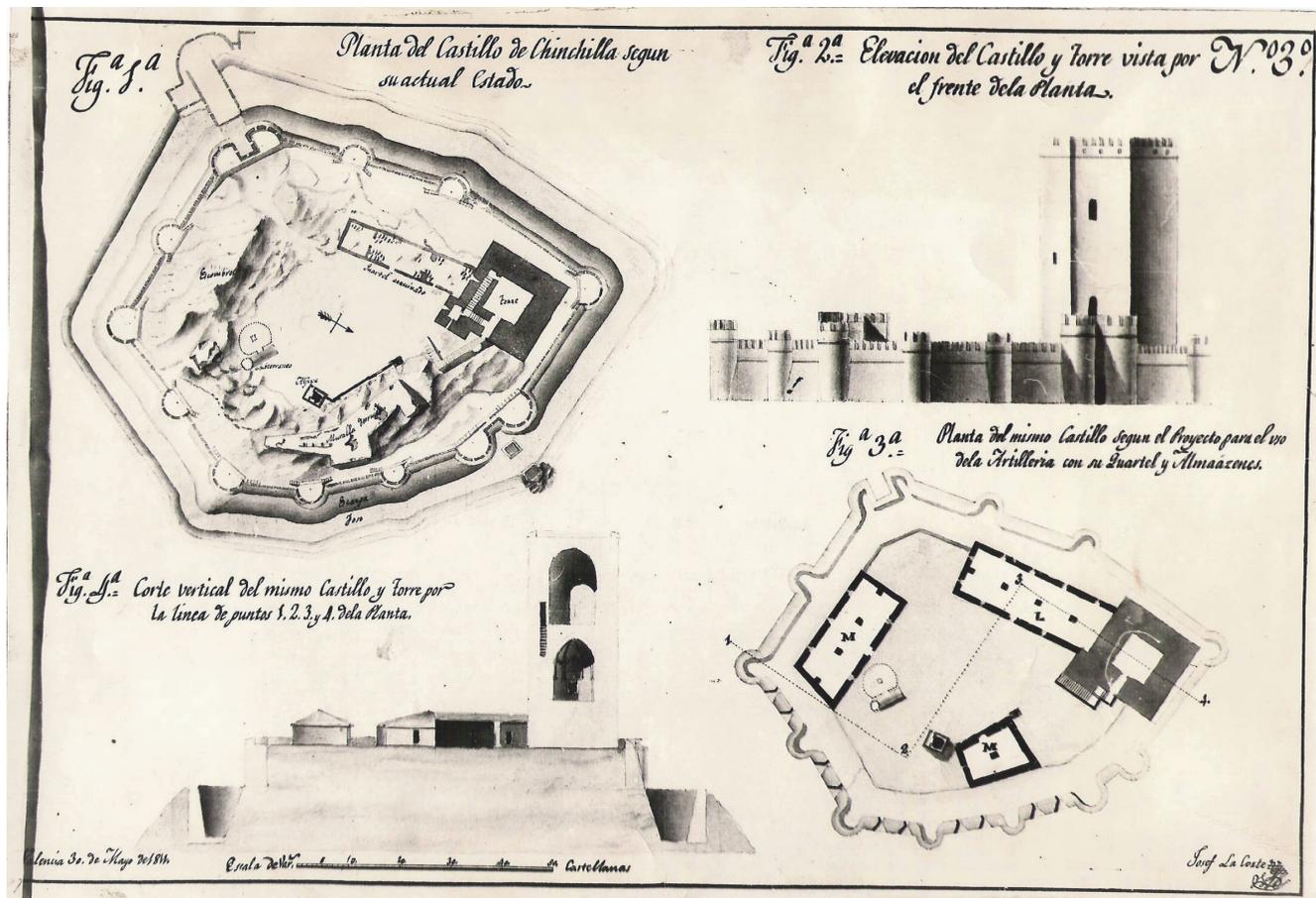


Img. 4.4 - Estado después de la demolición del penal

San Julián o plaza alta y la mezquita en el actual convento de Santa Ana.

El cronista bajo-medieval Al-Himyari, ensalzaba la fortaleza de su alcazaba, que sirvió de prisión a Abd-al-Rahmán y Al-Hintati (visir de Almanzor). Su castillo también fue citado por el geógrafo musulmán Abu Abd Muhammad Ibn Abd al-Mun'im al-Himyari, que recopiló datos geográficos e históricos en "El Libro del jardín perfumado sobre las noticias de los países", escrito en 1.461.

Su recinto fortificado conserva algunos elementos de influencia árabe, como las entradas en



Img. 6.5- Planos del castillo de Josep La Coste 1.811

codo, con recorridos que obligan a giros de 90 grados, las torres albarranas, exentas y unidas a las murallas por arcos y las "corachas", galerías subterráneas que comunicaban con pozos o con torres alejadas del recinto que cumplían funciones de aguada o control.

En 1.449 Juan Pacheco, maestre de Santiago adquirió los restos de la fortaleza, dándole la forma y aspecto actuales.

La vida se organizaba en torno al patio de armas, al pie de la Torre del Homenaje, que tenía parapetos volados sobre matacanas y una función residencial. Su emplazamiento en lo alto de un abrupto cerro que domina ampliamente las extensas llanuras circundantes y su profundo foso permitían la defensa con pocos hombres, al disponer además de puentes levadizos y elevados muros.

El más famoso de sus huéspedes, fue César Borgia, hijo predilecto del Papa Alejandro VI, a quien el Gran Capitán trajo preso a España en 1.504, por orden de Fernando el Católico. Desembarcado en Cartagena, fue trasladado a Chinchilla donde trató de sobornar al alcaide Gabriel de Guzmán para conseguir la libertad. En un descuido, el duque valentino intentó arrojarle desde lo alto de la Torre del Homenaje, salvándose gracias a su agilidad. Este hecho motivo su traslado al Castillo de la Mota en Valladolid.

En 1.810, durante la guerra de independencia, el castillo se puso en estado de defensa bajo la dirección del comandante de ingenieros Antonio Cearra que demolió las almenas del muro y once torres y condenó las troneras cerradas de cañón, para formar una rampa con los escombros y hacer troneras

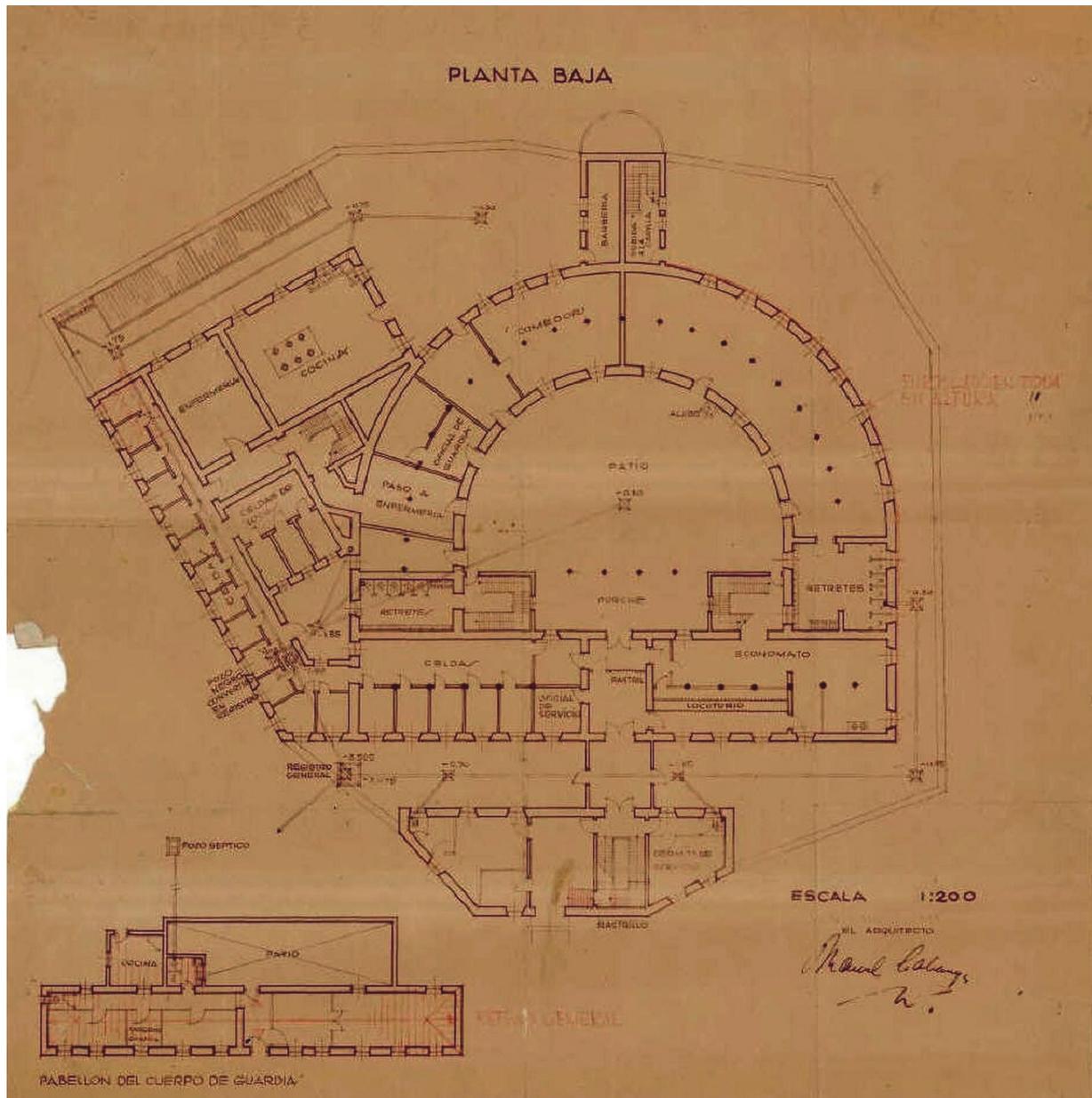


Img. 6.6- Vista del Castillo-penal desde la carretera CN-430

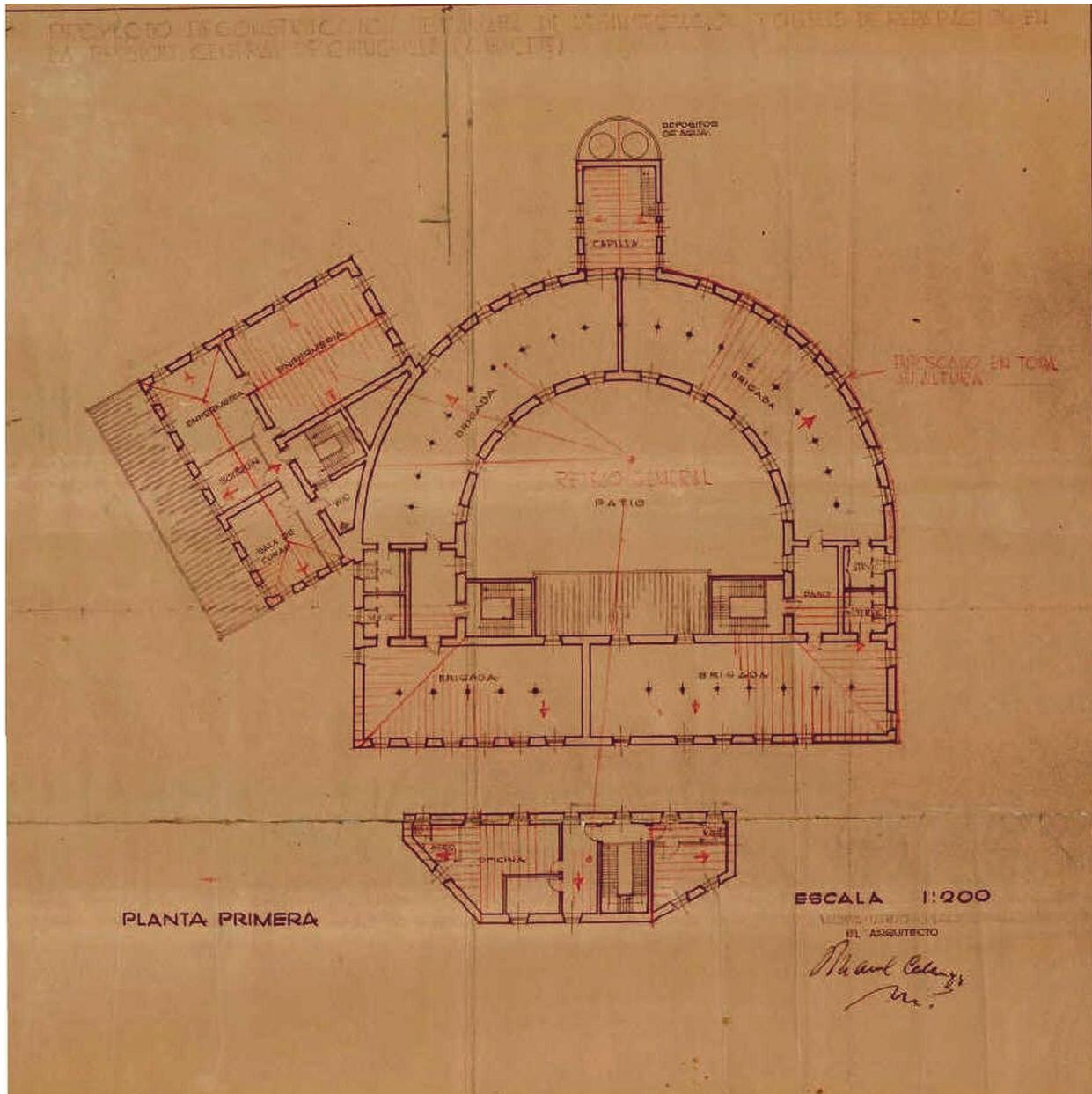
abiertas. Además condenó la puerta del castillo que daba al pueblo e hizo construir un horno de pan y una pequeña ermita.

En octubre de 1.812, en la retirada del ejército de Soult, las tropas mandadas por el general de división Douet bombardearon inútilmente la torre del homenaje desde el cerro de San Blas. Al día siguiente abrieron fuego contra la puerta condenada, consiguiendo abrir una brecha. Un día después el castillo capituló. Los franceses volaron la torre del homenaje, la pequeña ermita y después rompieron los brazos a los cuatro cañones que armaban el castillo, arrojándolos al foso.

En 1.836, durante las guerras carlistas, se declara por Real Orden en estado de defensa y para la reforma del castillo y sus murallas en capitán general de Valencia encarga al ingeniero del ejército Tomas Enguidanos y al teniente Francisco Sánchez, siendo



Img.6.7- Prisión Central de Chinchilla de Montearagón. Planta baja.



Img. 6.8- Prisión Central de Chinchilla de Montearagón. Planta primera

este quién dirigió las obras. Estas convirtieron al Chinchilla en punto de descanso y seguridad para los convoyes de Madrid a Valencia, Alicante y Cartagena⁽²⁾.

En 1.840, se destinaba a custodia de presos y lazareto administrado por el Ayuntamiento. Posteriormente, en 1.887 el castillo es cedido a la Dirección General de Establecimientos Penales y unos años después, el 3 de junio de 1.895 la Gaceta de Madrid publica el anuncio de subasta pública para la construcción de un establecimiento penal en Chinchilla, dentro del recinto amurallado del antiguo Castillo, conservando y utilizando las murallas, los torreones de entrada y el aljibe.

Por Real Orden del 3 de diciembre del 1.896 se concedía a Chinchilla el traslado del correccional provincial de Albacete, para que las dependencias que ocupaba pudieran ser guardadas por la *"fuerza armada destinada a la custodia del nuevo establecimiento penal"*. Terminadas las obras y equipado el edificio, pasaron tres años más hasta que el 13 de agosto de 1.899 llegaron los cien primeros reclusos y el edificio quedó custodiado por fuerzas procedentes de Valencia. Desde los primeros días se evidenció una gran escasez de agua, que llegó a provocar altercados con la ciudad y su racionamiento a los presos hasta límites intolerables.

En noviembre del año 1.900 trascendió la aparición de casos de viruela en este penal; en febrero de 1.901 lo visitó el Director General de prisiones, acompañado del arquitecto penitenciario Tomás Aranguren; tras inspeccionarlo, cuenta *'La Época'*, el

señor Arrazola *«quedó satisfecho de las condiciones de seguridad e higiene que reúne y que le hacen ser uno de los mejores de España»*. Sugerían, en todo caso, una serie de reformas para el recinto. Dos meses después se fugan tres reclusos, los dos primeros son detenidos por la guardia civil y el tercero muerto de un balazo.

Pronto comenzó a forjarse la leyenda negra del castillo, denuncias en la prensa, *"castigos inhumanos"*, casos de brutalidad, miseria y una elevada mortalidad fueron forjando la sombra que acompañó a este penal. La escasez de agua era una maldición y la sed llegó a usarse como castigo.

En 1.925 el directorio militar de Primo de Rivera, emprendió una reforma de las cárceles ante la situación deplorable de los establecimientos penales. El propio Ministerio de Gracia y Justicia, destacaba entre todas las prisiones centrales la de Chinchilla, que por su situación estaba expuesta a lluvias, vientos y nieves que azotan fuertemente y causan destrozos de reparación costosa. Además la escasez de agua obligaba a portarla desde el pie de la colina hasta la parte superior, razón por la que nunca se encuentra bien abastecido y presenta siempre un aspecto sucio y pestilente, el número de penados enfermos es proporcionalmente crecido, además carece de espacio para alojar talleres. Estas razones motivaron su cierre, en el Real Decreto de supresión se dice *"representa una regresión penitenciaria y nunca podrá dejar de ser más que un viejo y angosto presidio de cara conservación"*.

El Ayuntamiento de Chinchilla no se resignó



Img. 6.9 - Prisión Central de Chinchilla de Montearagón. Vista general, foso y murallas

a su pérdida y empezó una campaña de reclamaciones que provocaron la decisión de reabrirlo en junio de 1.930. A pesar de que se anunciaron obras para mejorar su habitabilidad, estas fueron escasas, las imprescindibles para justificar su reapertura. En la distribución penitenciaria de 1.932 se define *"a la prisión Central de Chinchilla serán destinados o transferidos temporalmente aquellos penados de todas clases de condenas que por su repetidas reincidencias o por observar mala conducta se*

consideren inadaptables al tratamiento disciplinario o reformador". El diario *"La Voz"* denunciaba que *"aunque sean incorregibles"* se reabría la cárcel en las mismas condiciones que habían hecho cerrarla por *"inadecuada, inhumana y cruel"*.

En 1.931 Victoria Kent anunciaba el cierre definitivo, poco después dimitía y el penal seguía en servicio, hasta que finalmente en 1.946, tras un incendio provocado por los propios reclusos en todas las brigadas del establecimiento, el Director General

de Prisiones ordena trasladar sus penados al Puerto de Santa María y suprime la prisión central de Chinchilla.

En agosto de 1.963 por Orden Ministerial se cede el Penal al Ayuntamiento de Chinchilla, con destino a parque municipal. Diez años después la Dirección General de Bellas Artes acuerda su demolición, con la intención de restaurar el castillo. Dicha actuación cambia la siniestra y amenazante imagen del castillo-penal, recuperando su fisonomía original⁽³⁾.

Con motivo del Proyecto de Consolidación y Restauración del Castillo de Chinchilla, elaborado por encargo del Ayuntamiento, se realizó una intervención arqueológica, que comprende los accesos, el foso, el interior y los paramentos.

El foso excavado con pico, tiene una anchura de hasta diez metros y una profundidad, medida desde el piso del castillo, comprendida entre seis y veinticinco metros, de los que son excavación diecisiete en la parte mas alta y metro y medio en la mas baja, resultando una profundidad mínima de seis metros y una gran apariencia de inexpugnabilidad. En su fondo se construyeron dos aljibes, no cubiertos al parecer, por lo que su agua no era apta para el consumo humano.

Antes de la construcción del penal, el castillo contaba con dos accesos el primero en la parte suroeste flanqueada por dos torres, mas elevadas que en la actualidad y unidas por un paso elevado apoyado sobre un arco escarzano, con tres arquerías en su parte exterior y puente levadizo. Al construir el penal se

eliminó la parte superior de las torres, se retranqueó la puerta, se macizó el puente y se construyó una garita de vigilancia. Una intervención reciente ha permitido recuperar su configuración original, así como la de la pilastra construida en la propia roca natural que servía de apoyo al puente levadizo de la entrada mas próxima al pueblo.

En el interior del recinto, la Torre del Homenaje con planta cuadrada de nueve metros de lado y una altura de treinta y tres metros, destruida por las tropas francesas en 1.812, se ubicaba en el extremo norte y estaba construida con sillares bien trabados de tamaño variable.

Un aljibe, excavado en roca y recubierto de cal hidráulica y almagra, de 2,5 x 3,5 m. se adosa al zócalo de la torre, permitiendo la bajada hasta el depósito de agua por un pasillo excavado en su lado suroeste. Otro aljibe, también excavado en roca, con boca de sillería rectangular y cubierto con roscas de ladrillo se dispone en la parte central del recinto. tiene unas dimensiones de treinta metros cuadrados de superficie por diez metros de altura.

Dos almacenes, estructuras circulares subterráneas ubicadas en la parte central del recinto amurallado, se destinaron a depósito de municiones y pólvora respectivamente, su origen parece datar de las obras de Ceara de 1.810.

También se han localizado los restos de las estructuras del cuartel y caballerizas que figuran en los planos de José de la Corte de 1.811 y el trazado completo del camino de ronda que había sido desdibujado con la construcción del penal⁽⁴⁾.



Img. 6.10- Enfermería, pabellón principal y oficinas desde la parte posterior

El penal hoy desaparecido, de amenazante imagen y siniestra fama, ocupaba totalmente los 2.850 m² cerrados por las murallas. El proyecto para su construcción contemplaba el derribo de todos los restos existentes en su interior así como los de la antigua torre del homenaje y el desmonte de terreno hasta dejarlo en la rasante.

Define un cuerpo principal formado por una construcción de forma pseudopanóptica formada en planta por un anillo semicilíndrico, cerrado por otro rectangular. En las zonas de contacto de ambos

cuerpos se disponen los núcleos de comunicación vertical y los respectivos aseos de cada planta y zona. Entre los cuerpos de escaleras se construyó un porche cubierto. La parte anular se remata por una pequeña torre aneja que aloja la capilla en su primera planta y que permite la asistencia a los actos litúrgicos desde las brigadas contiguas de la planta; en la misma construcción se encuentran los depósitos de agua. Este cuerpo tiene en planta baja los comedores, la sala de estar y el acceso al patio. La planta baja de la parte rectangular aloja los locutorios y economato en su

lado derecho y cinco celdas grandes en su parte izquierda; sus dos plantas superiores se encuentran ocupadas por sendas brigadas. Un segundo volumen, de planta casi cuadrada se macla con el anterior y pierde su forma al ser mordido por este. En planta baja dispone de una alineación de celdas coincidiendo con una de las fachadas, la enfermería y la cocina general cuyas vistas dan a la fachada contigua. En planta superior se encuentran la sala de curas y una habitación de enfermería.

Delante de este cuerpo y separado por un recinto de seguridad existe otro de planta rectangular, con tres de sus lados achaflanados, también de tres alturas, que sirve de rastrillo principal del establecimiento y alojaba las dependencias de las oficinas administrativas.

Fuera de la zona cerrada por el foso perimetral se halla el cuerpo de guardia, en un pabellón rectangular de una sola planta y única crujía, con patio cerrado anejo.

La capacidad total del Centro es de 500 plazas. El diseño se adaptó al espacio disponible intramuros del castillo, dejando muy poco espacio libre, de forma que la única zona de ejercicios o paseo es el patio interior del cilindro, de unos 15 metros de radio. cifras que evidencian un hacinamiento insoportable, que sin duda contribuyó, de forma significativa a empeorar las condiciones infrasanitarias del penal.



Img. 6.11- Manuel Carcelén Pradas

Alcalde Manuel Carcelén Pradas

Fundador del PSOE de Chinchilla y amigo personal de José Prat, ganó las elecciones a la alcaldía en 1.936. Su prioridad fue evitar cualquier atisbo de violencia derivada de la situación política en su municipio. Para ello tomó medidas excepcionales al objeto de convencer a sus vecinos que no consentiría ningún conato de violencia. Para defender al municipio y evitar conflictos interiores creó una milicia, la armó con ametralladoras, y estableció puntos defensivos en zonas claves de la villa. Para evitar la quema de su Colegiata, la convirtió en almacén de víveres y ocultó la imagen de la Virgen de las Nieves para evitar su profanación.

Iniciada la guerra, el penal vio incrementada su población reclusa con un fuerte contingente de presos políticos del bando nacional. Con el fin de

evitar venganzas Manuel ordenó aislar a los presos mas peligrosos y permitió a los demás internos comunes dejar el penal para incorporarse al frente. Al conocer que después de la saca de presos de la cárcel de Albacete, dos camionetas cargadas de hombres armados se dirigían al penal, el jefe de la milicia organizada por D. Manuel consiguió hacer desistir a los asaltantes de sus intenciones al informarles que el alcalde ofrecería gran resistencia, estando dispuesto a defender el penal con su vida y la de sus milicianos.

Concluida la contienda, fue condenado a veinte años de prisión en Valladolid, pena que fue conmutada por la de seis meses y un día merced a los testimonios de muchísimos españoles a los que salvó la vida⁽⁵⁾⁽⁶⁾.

Referencias y bibliografía

⁽¹⁾ *Gaceta de Madrid N° 155, 4 de junio de 1.931, pg. 1.181*

⁽²⁾ *Plácida V. Ballesteros Campos y Joaquín Molina Cantos. El Castillo de Chinchilla.*
http://www.chinchillademontearagon.com/d_monumentos/castillo/castillo_mas.htm

⁽³⁾ *José Antonio Domingo. El penoso penal de Chinchilla. Periódico La Verdad de Albacete 27.12.2009*

⁽⁴⁾ *Daniel Izquierdo Mencía, Arqueólogo. Grupo Arqueox. Arqueología y Patrimonio El castillo de Chinchilla de Monte-Aragón: Una visión arqueológica. Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses Número 56 Páginas 169-204. Albacete 2011. Edita Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”*

⁽⁵⁾ *Enrique Bielza, Marzo de 2.010. Calle Alcalde Manuel Carcelén en la web Chinchilla de Montearagón.*
http://www.chinchillademontearagon.com/d_calles/alcaldecanomanuel/alcaldecanomanuel.htm

⁽⁶⁾ *Arturo Tendero. La última defensa del penal en:*
<http://chinchillamonamour.blogspot.com.es/2014/05/la-ultima-defensa-del-penal.html>